

Términos de Referencia

Evaluación Específica de Desempeño

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Estatad (FISE)
Ejercicio Fiscal 2021



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Introducción

Los siguientes términos de referencia están orientados a realizar la evaluación específica de desempeño, para así poder tomar decisiones y acciones concretas y precisas en los años venideros en lo que respecta al ejercicio del Fondo de Infraestructura Social Estatal.

Estos términos de referencia toman como base el modelo de términos de referencia realizado por el CONEVAL, con el fin de estandarizar la evaluación específica de desempeño que se aplican a los programas con origen presupuestario federal.

La evaluación de la gestión pública es importante pues, está orientada a rendir cuentas en cuanto al funcionamiento, ejercicio y por supuesto, desempeño del presupuesto que la federación ha erogado a lo largo de los años del ramo 33, y así poder verificar si se permite resolver los problemas planteados en la MIR, así como identificar los temas que requieren atención prioritaria para el mejor funcionamiento del fondo FISE para el estado de Campeche.

Estos términos de referencia dotan a la instancia evaluadora de las herramientas metodológicas necesarias para realizar la evaluación de la manera más didáctica posible, estableciendo En este apartado se responden las cuestiones concretas y certeras para corroborar la información disponible en cuanto al ejercicio del fondo, por lo que se divide la evaluación en cinco temas principales, y algunos con subtemas que se deberán abordar conforme a las preguntas idóneas para ello.

Al final, se hará un análisis con todas las conclusiones que la instancia evaluadora deberá desarrollar de la manera más sucinta posible, con el objetivo de aportar a la futura toma de decisiones de una forma eficaz y loable.

Lo más importante, es que la evaluación aporte elementos necesarios para mejorar.

Contenido

Antecedentes	4
Objetivos.....	4
a) Objetivo General.....	4
b) Objetivos Específicos	4
Esquema de la Evaluación Específica de Desempeño	5
a. Contenido General.....	5
b. Contenido Específico	6
c. Desarrollo	16
Perfil del proveedor participante	16
ANEXOS	17
ANEXO 1.....	17
ANEXO 2.....	18
ANEXO 3.....	19

Antecedentes

De acuerdo con el artículo 81 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de las Políticas y Programas de Desarrollo Social que ejecuten las dependencias públicas, así como establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico de dichas actividades. Asimismo, en el artículo 78 de la LGDS se define que la evaluación debe ser anual.

En este sentido, con el fin de generar información útil y rigurosa para la toma de decisiones, en 2009 el CONEVAL coordinó la primera Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2008-2009 a 131 programas presupuestarios, en cumplimiento con lo establecido en el numeral 15 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2008. En 2010 se llevó a cabo el segundo ejercicio de la EED 2009-2010 a 127 programas presupuestarios, de acuerdo con lo señalado en el numeral 17 del PAE 2009. Por tercer año consecutivo, en 2011 se llevó a cabo la EED 2010-2011 a 133 programas presupuestarios, en cumplimiento con el numeral 18 del PAE 2010. En 2012, considerando lo establecido en los numerales 27 y 32, del PAE 2012 y 2013, respectivamente, se llevó a cabo por cuarto año la EED 2012-2013 a 137 programas presupuestarios que estuvieron en operación durante el ejercicio fiscal 2012.

En este sentido, la Secretaría de Bienestar del Poder Ejecutivo del estado de Campeche, como unidad responsable coordinador, por lo estipulado en el numeral 51 del Programa Anual de Evaluación para el estado de Campeche tiene interés en realizar el proyecto *“Evaluación Específica de Desempeño de Programas Federales”* con el fin de contar con una valoración del desempeño de los programas federales sociales en su ejercicio fiscal 2021, para contribuir a la toma de decisiones, específicamente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) aplicable al estado de Campeche.

Objetivos

a) Objetivo General

Contar con una valoración del desempeño de los Programas Federales y Acciones en su ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.

b) Objetivos Específicos

1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2021 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de

- resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
 3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.
 6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

Esquema de la Evaluación Específica de Desempeño

a. Contenido General

La evaluación específica de desempeño del FISE ejercicio fiscal 2021 se debe realizar mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades.

Con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, la evaluación se divide en cinco temas:

1. Resultados finales del programa. La valoración sobre resultados finales debe contener:
 - Los impactos del programa con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas. Las evaluaciones externas deben haberse realizado con una metodología rigurosa.
 - Los valores del avance realizado en 2021 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa. Se deben seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados que expliquen mejor el nivel de objetivos del programa. Además, se debe realizar un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los criterios establecidos en el anexo 3.
2. Productos. La valoración sobre los bienes y servicios que otorga cada programa se debe realizar con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR, considerando los criterios del Anexo 3.
3. Identificar Indicador Sectorial. Se seleccionará el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta del mismo.
4. Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora. Se deben reportar los aspectos susceptibles de mejora por cada programa con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento (emitido en 2011).

Asimismo, se deben incluir las acciones emprendidas por los programas y su avance reportado en marzo de 2021 en cumplimiento con los mecanismos de años anteriores.

5. Cobertura del programa. El análisis y la valoración de la cobertura del programa se debe realizar con base en la cobertura del programa.

Con base en la información de cada tema, se debe elaborar una valoración global del desempeño del programa en 2021 resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones del proveedor adjudicado.

b. Contenido Específico

La evaluación debe integrar los siguientes apartados principales para el programa:

1. Datos Generales
2. Resultados/ Productos
3. Cobertura
4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
5. Conclusiones de la Evaluación

Datos Generales

El presente apartado será integrado por la unidad evaluadora, con base en la información proporcionada en los diversos medios, tales como la plataforma nacional de transparencia, datos abiertos del estado de Campeche, así como información de gabinete proporcionada por la instancia evaluadora. Se refiere a los datos generales de cada programa tales como la Unidad Administrativa, la Unidad Responsable, el año de inicio, presupuesto, la Alineación del programa al Plan Nacional y Estatal de Desarrollo (PND 2018-2024 y PED 2015-2021) y el resumen narrativo de la MIR.

En este apartado se responden las cuestiones siguientes:

- 1.- *Describir las características del fondo*
- 2.- *¿Cuál es la contribución del fondo a los objetivos nacionales del PND?*
- 3.- *¿Cuál es la contribución del fondo a los objetivos estatales?*
- 4.- *¿Cuáles son los objetivos estratégicos del fondo?*

Resultados/Productos

Descripción del Programa

El proveedor adjudicado debe describir de manera breve el programa o acción. Para ello se debe indicar cuál es su objetivo, qué hace, cómo lo hace (bienes y/o servicios que entrega), y a quién está dirigido. Se recomienda indicar claramente el tipo de apoyo que entrega el programa o acción.

En este apartado se responden las cuestiones siguientes:

5.- ¿La normatividad aplicable al fondo es congruente con los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados y con la selección de beneficiarios?

6.- ¿Cuál es el problema que se intenta resolver a la población beneficiaria de los bienes y servicios que se financian con los recursos del fondo?

Indicador Sectorial

Seleccionar el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta de este. La información requerida para el indicador sectorial de cada programa es la siguiente:

- Nombre Indicador sectorial. Nombre del indicador sectorial al que se vincula directamente
- Avance del indicador sectorial. Avance del indicador sectorial en 2021
- Meta del indicador sectorial. Meta del indicador sectorial en 2021

En este apartado se responden las cuestiones siguientes:

7.- ¿Cuál es la contribución del fondo a los objetivos sectoriales?

Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

El proveedor adjudicado debe seleccionar, un máximo de cinco Indicadores de Resultados y un máximo de cinco Indicadores de Servicios y Gestión.

La información requerida para cada uno de los indicadores seleccionados es la siguiente:

- Nombre. Definido en la Ficha Técnica del indicador.
- Definición. Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- Sentido del indicador. Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- Método de Cálculo. Definido en la Ficha Técnica del indicador.

- Unidad de Medida. Definida en la Ficha Técnica del indicador.
- Frecuencia de Medición del Indicador. Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- Año Base del indicador. Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- Meta del Indicador 2021. La meta del indicador especificada en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.
- Valor del Indicador 2021. El valor del indicador que se especifica en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.
- Valor inmediato anterior. El valor inmediato anterior que se especifica en la MIR, el cual es información del cierre de cuenta pública del 2020, dependiendo de la frecuencia de medición del indicador.
- Avances Anteriores. Se refiere a los valores anteriores del indicador según su frecuencia de medición (ej. Si la frecuencia de medición es quinquenal y el año base es 2005, se debe reportar el avance de 2010). En este apartado se debe incluir toda la información consecutiva (de acuerdo a su frecuencia de medición) que se tenga sobre el indicador.
- Gráfica. Se debe seleccionar una gráfica que mejor represente el avance del indicador.

En este apartado se responde la cuestión siguiente:

8.- ¿Cuál es el resultado histórico de los indicadores de desempeño del fondo respecto de sus metas?

Avance de indicadores y análisis de metas

Se debe realizar un análisis del avance de los indicadores seleccionados respecto de sus metas en el año evaluado, así como de los valores del indicador en años anteriores. Asimismo, se debe valorar la construcción de las metas de los indicadores, en la que se profundice si son factibles de alcanzar, si son demasiado ambiciosas, o al contrario, si son laxas.

El análisis debe permitir una valoración del desempeño del programa en el que se relacionen los datos disponibles y se describan los porcentajes de avance respecto a las metas y a los avances en años anteriores.

En este apartado se responde la cuestión siguiente:

9.- ¿Cuáles son los resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del fondo, de acuerdo con el Cumplimiento a las Metas del Programa Operativo Anual (POA)?

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

Efectos Atribuibles

Se deben incluir los resultados relevantes que provengan de evaluaciones de impacto rigurosas, En caso de que el programa aún no cuente con una evaluación de impacto, el proveedor adjudicado debe identificar las razones por las cuales no se ha llevado a cabo este tipo de evaluación.

El proveedor adjudicado debe privilegiar aquellos hallazgos de resultados directamente relacionados con el propósito del programa, con base en evidencia relevante e incluir una valoración de los mismos.

En este apartado se responde la cuestión siguiente:

10.- ¿Existe evaluación de impacto del fondo?

Otros Efectos

Cuando existan hallazgos directamente relacionados con el fin o el propósito del programa que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto y/o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales de programas similares, el proveedor adjudicado debe elegir el hallazgo más destacado, considerando los criterios antes expuestos, para que aparezca en el presente apartado.

En este apartado se responden las cuestiones siguientes:

11.- ¿Con cuales programas federales y/o estatales podría existir complementariedad y/o sinergia?

12.- ¿Cuáles son las actividades o procesos de gestión que operan los entes públicos y las unidades responsables para realizar la entrega/recepción de los bienes y servicios generados con los recursos del fondo a los beneficiarios?

13.- ¿La dependencia responsable de la ejecución de los recursos del fondo cuenta con reglas de operación, manual de organización y procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos ejecutados en lo general y que incluyen los realizados con los recursos del fondo?

14.- ¿Cuál es el comportamiento histórico de los recursos del fondo?

15.- ¿En qué porcentaje el presupuesto del fondo fue devengado y ejercido?

Otros Hallazgos

En este apartado el proveedor adjudicado debe incluir hallazgos relacionados con el desempeño del programa (que estén relacionados con los componentes y actividades del programa) que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto, así como de otros documentos relevantes que los programas hayan proporcionado al CONEVAL.

Los hallazgos deben ser pertinentes, en el sentido de que aporten información sobre el desempeño del programa y estar ordenados por prioridad y vigencia. Además, el proveedor adjudicado debe redactar el hallazgo identificado de las fuentes de información, incluyendo interpretación del mismo cuando se considere necesario.

En este apartado se responden las cuestiones siguientes:

16.- ¿Existe congruencia entre las ROP y la normatividad aplicable, con las actividades y los componentes que se producen y entregan a los beneficiarios?

17.- ¿Cuál es el proceso oficial que sigue el flujo de los recursos financieros del fondo?

18.- ¿Los recursos del fondo se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras? En caso de que la respuesta sea negativa, ¿Cuál es la problemática a la que se enfrentan?

19.- ¿El ente público ejecutor de los recursos del fondo cuenta con una estructura organizacional que permita entregar y/o producir los componentes y alcanzar el logro del propósito?

20.- ¿Cuál es el destino del fondo?

Valoración

Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados: Con base en los indicadores de Resultados y de Servicios y Gestión el proveedor adjudicado debe realizar una valoración general de los mismos y de sus metas, con base a los criterios establecidos en el Anexo 3.

Valoración de los hallazgos identificados: Con base en los resultados identificados en las secciones anteriores, el proveedor adjudicado deberá realizar una valoración general de los resultados y productos del programa.

En este apartado se responden las cuestiones siguientes:

21.- ¿El ente público responsable del fondo cuenta con procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con los recursos del fondo?

22.- ¿Los mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con los recursos del fondo cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en la ROP y/o en la normatividad aplicables? Y, ¿cuentan por lo menos con dos de las siguientes características?

a) Permiten identificar si la selección se realiza con base a los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos

b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la instancia ejecutora.

c) Están difundidos, disponibles y publicados.

23.- Los beneficiarios de los bienes y servicios generados con los recursos del fondo, ¿están registrados en una base o formato específico en donde se observen los datos de identificación?

Cobertura

Población Potencial

Identificar si cada uno de los programas enlistados en el Anexo 1 tienen definida su población potencial, y de ser así se debe incluir la unidad de medida, el valor en 2021, la definición y la valoración de la misma.

Análisis interno mediante el formato siguiente

	2015	2018	2021
Unidad responsable ejecutora	Población potencial	Población potencial	Población potencial
1			

2			
3			
.....			
Total			

Análisis interno mediante el formato siguiente



Población Objetivo

Identificar si cada uno de los programas enlistados en el Anexo 1 tienen definida su población objetivo, y de ser así se debe incluir la unidad de medida, el valor en 2021, la definición y la valoración.

Análisis interno mediante el formato siguiente

	2015	2018	2021
Unidad responsable ejecutora	Población objetivo	Población objetivo	Población objetivo
1			
2			
3			
.....			
Total			

Población Atendida

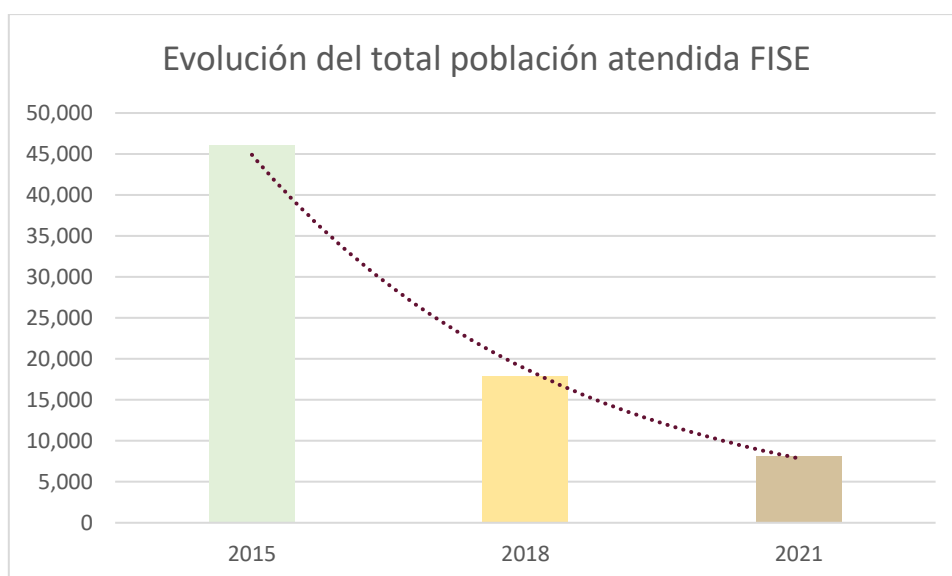
Identificar si cada uno de los programas enlistados en el Anexo 1 tienen definida su población atendida, y de ser así se debe incluir la unidad de medida y el valor en 2021. Además, si cada uno de los programas enlistados en el Anexo 1 cuentan con información desagregada por estado, municipio y/o localidad, se mostrará la información correspondiente a la Plantilla de Población Atendida (PPA), dicha información corresponderá a las entidades, municipios, localidades, mujeres y hombres atendidos.

En caso de que los programas no cuenten con dicha información se debe especificar SD (Sin Dato, cuando el programa debería tener los valores de cobertura, pero no se proporcionarán por el CONEVAL) o ND (No Disponible, cuando los programas no cuenten con los valores de cobertura por razones justificadas, como la frecuencia de medición), según sea el caso.

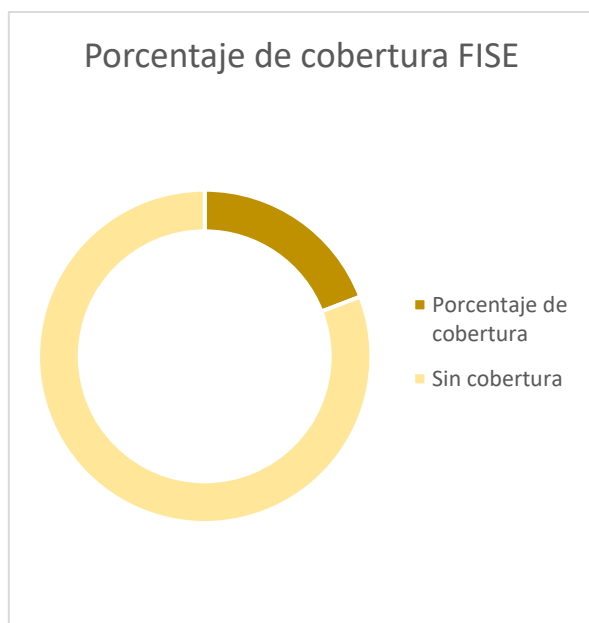
Análisis interno mediante el formato siguiente

	2015	2018	2021
Unidad responsable ejecutora	Población atendida	Población atendida	Población atendida
1			
2			
3			
....			
Total			

Análisis interno mediante el formato siguiente



Análisis interno mediante el formato siguiente



En este apartado se responden las cuestiones siguientes:

24.- ¿El ente público responsable de la ejecución de los recursos del fondo cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a los beneficiarios de los bienes y servicios generados con las siguientes características?

- a) Incluye la definición de la población potencial, objetivo y atendida.*
- b) Especifica metas de cobertura anual.*
- c) Abarca un horizonte de: corto, mediano y largo plazo.*
- d) Es congruente con el diseño y operación del fondo.*

Evolución de la Cobertura

En esta sección el proveedor adjudicado debe presentar la evolución de la cobertura (2015-2021) de los programas mediante una representación gráfica de la Población Potencial, Objetivo y Atendida de acuerdo con la información disponible.

Análisis de la Cobertura

Con base en los datos de cobertura presentados, el proveedor adjudicado debe hacer un análisis detallado del alcance de la cobertura de cada programa y su focalización asociando la información disponible. Dicho análisis debe considerar la definición y cuantificación de las poblaciones y las modificaciones que estas hayan tenido, la evolución de la cobertura (tomando en cuenta la evolución del presupuesto por entidad y municipio) y su desagregación por niveles geográficos.

En este apartado se responde la cuestión siguiente:

25.- ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención a los beneficiarios de los bienes y servicios financiados con los recursos del fondo?

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos comprometidos en 2021

El proveedor adjudicado debe enlistar hasta cinco principales aspectos de mejora señalados por cada programa en el Documento de Trabajo y/o Documento Institucional derivados del Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal 2011.

Los aspectos identificados deben ser pertinentes y relevantes para mejorar los resultados y/o la operación de cada programa. Deben ir enumerados de acuerdo con su prioridad y deben estar redactados como acciones a realizar por parte de cada programa.

Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

El proveedor adjudicado debe describir los avances en los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas realizadas en 2020 y anteriores, y determinar el porcentaje de avance de los mismos con base en el Documento de Trabajo y documentos de seguimiento de cada programa.

En este apartado se responden las cuestiones siguientes:

26.- ¿Cómo parte de la evolución del ejercicio de años anteriores del fondo ¿fueron emitidas recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora?

27.- En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, ¿existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del programa?

Conclusiones

Conclusiones del proveedor adjudicado

Es un juicio sintético del desempeño del programa que relaciona los principales hallazgos reportados en la evaluación y que se considera pertinente para reforzar la consecución del fin y el propósito de cada programa. Las conclusiones del proveedor adjudicado deben ofrecer orientación para la toma de decisiones sobre cada programa evaluado.

Fortalezas

El proveedor adjudicado debe identificar claramente las fortalezas de cada programa encontradas en la información disponible dentro del informe de la evaluación. Los aspectos deben ser redactados en positivo de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación, considerando su aporte al logro del fin y propósito de cada programa evaluado.

El proveedor adjudicado puede hacer referencia a las fortalezas señaladas en otras evaluaciones externas consultadas bajo el supuesto de que está de acuerdo con ellas y que aún se mantienen vigentes; si se transcribe una fortaleza hay que citar la fuente de información en este apartado para su pronta referencia.

Retos y Recomendaciones

El proveedor adjudicado debe identificar los retos o áreas de oportunidad del programa encontradas en la información disponible; así como las recomendaciones factibles y orientadas a los mismos. Las recomendaciones deben ser un conjunto articulado de medidas para la mejora de cada programa orientadas al logro del fin y propósito de cada programa evaluado.

Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

En este apartado el proveedor adjudicado debe mostrar los principales avances o cambios relevantes del programa en 2021 (por ejemplo, cambios a la MIR 2021, cambios en la ROP 2021, evaluaciones en curso, otros cambios del programa) con el objetivo de complementar la información que se tiene sobre el desempeño de cada uno de los programas en 2021.

La información que contenga este apartado debe servir de apoyo para subsanar el rezago de seis meses con la que se realiza la presente evaluación.

Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

El proveedor adjudicado debe presentar un análisis de la evolución del presupuesto (por entidad y municipio) Original, Modificado y Ejercido, del periodo comprendido entre 2020 a 2021, considerando las características particulares de cada programa y de los bienes o servicios que brinda, y cómo estos han cambiado a través del tiempo.

En la medida que la información disponible lo permita debe identificar el costo de los beneficios otorgados por cada uno de los programas y el gasto de operación.

Los datos sobre el presupuesto de los programas serán proporcionados por la unidad responsable administradora con base en la información proporcionada por la SHCP.

Fuentes de Información

El proveedor adjudicado debe señalar los documentos proporcionados por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias, que se utilizaron para elaborar la evaluación.

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

Consiste en una valoración de las necesidades y la calidad de la información utilizada para que se lleve a cabo de manera exitosa la EED. En esta sección se pueden emitir recomendaciones sobre el tipo de documentos que el programa puede generar para mejorar la información disponible.

c. Desarrollo

Como se mencionó anteriormente, la información para la evaluación será proporcionada por las unidades responsables de los programas y unidades de evaluación de las dependencias o entidades. El evaluador podrá consultar la información y deberá desarrollar la evaluación.

Los productos que entregará el proveedor adjudicado serán revisados por las dependencias y/o entidades para sus comentarios en los formatos y fechas establecidas. El proveedor adjudicado debe considerar las observaciones de las dependencias y/o entidades para la elaboración del Informe final.

El contacto *instancia evaluadora-programa* es importante durante la realización de la evaluación, por lo que se establecen dos reuniones de carácter obligatorio. La primera es al inicio de la evaluación y será calendarizada en conjunto; la segunda será después de la entrega del Informe Inicial y es responsabilidad del proveedor adjudicado y su equipo coordinarla a través de la unidad de evaluación de las dependencias y/o entidades correspondientes.

Adicionalmente, el proveedor adjudicado puede estar en contacto con la unidad responsable y la unidad de evaluación de los programas, dependencias y/o entidades señaladas en el Anexo 1.

1. Datos del proveedor adjudicado

Se deben incluir los datos generales del proveedor adjudicado y el nombre de la persona coordinadora de la evaluación.

Perfil del proveedor participante

El perfil profesional del proveedor participante necesario para desarrollar el proyecto “Evaluación Específica de Desempeño” debe tener experiencia en la realización de evaluación de programas federales o en las líneas de investigación relacionadas con los temas de los programas presentados en el Anexo 1.

Plazos y condiciones de entrega del servicio

El listado de productos que entregará el proveedor adjudicado a la Dirección General Adjunta de Evaluación, a través de la Dirección de Análisis y Seguimiento de Resultados del CONEVAL, se definen a continuación.

- Cabe señalar que el proveedor adjudicado debe elaborar una minuta de la reunión inicial en la que se señale la información adicional que se acordó proporcionar al CONEVAL, a través del MEED.
- Después de la entrega del Informe Inicial.

PRODUCTO	PRODUCTOS
1	Revisión y valoración del listado de fuentes de información disponible para realizar la evaluación para cada uno de los programas incluidos en el Anexo 1; la minuta de la reunión inicial con los acuerdos sobre la información adicional solicitada; el listado de las fuentes de información disponibles para la evaluación, y la lista de asistencia original de la reunión inicial obligatoria.
2	Informe Inicial de la EED de cada uno de los programas incluidos en el Anexo 1.
3	Informe Final de la EED de cada uno de los programas incluidos en el Anexo 1; la lista de asistencia original a la segunda reunión obligatoria, y respuesta a comentarios.

ANEXOS

ANEXO 1

PROGRAMAS A EVALUAR

No.	Institución	Modalidad Presupuestal	Clave Presupuestal	Nombre del Programa
1				
2				
...				

ANEXO 2

CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS DE RESULTADOS

Para el apartado de *Resultados* únicamente se deberán incluir resultados y hallazgos de evaluaciones externas de impacto y que cumplan con alguno de los criterios que se presentan a continuación.

Criterios

- La evaluación debe presentar información sobre la comparación de un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- Se debe justificar plenamente la aplicación de la metodología de acuerdo con las características del programa y la información disponible. El método debe estar sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y se justifica claramente el porqué de la elección de dicho método.
- Es deseable que se utilice información de al menos dos momentos en el tiempo.
- Los resultados obtenidos deben referirse a los objetivos del programa.

ANEXO 3

CRITERIOS GENERALES PARA LA VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS INDICADORES DE LA MATRIZ PARA INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

El proveedor adjudicado debe seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados (*nivel Fin y Propósito dentro de la MIR*) y cinco indicadores de servicios y gestión (*nivel Componente y Actividad dentro de la MIR*) para el Informe Completo. Asimismo, para el Informe Ejecutivo debe seleccionar un máximo de tres indicadores de resultados y tres indicadores de servicios y gestión dentro de los cinco previamente seleccionados.

En la selección de los indicadores el proveedor adjudicado debe tomar en cuenta la Estructura Analítica del Programa presupuestario, como se define en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2012¹. Esta herramienta explica la razón de ser de un programa, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.

Se recomienda que el proveedor adjudicado tome en cuenta las siguientes consideraciones en la selección de indicadores:

- Tomar en cuenta los datos disponibles del indicador en el tiempo de tal manera que sea posible hacer un análisis de la evolución del mismo.
- Identificar si la MIR 2021 ha sido modificada y si el indicador seleccionado se conserva o no. En este sentido, se recomienda privilegiar los indicadores que aparezcan en la MIR 2021.
- Seleccionar aquellos indicadores que aparezcan en el Presupuesto de Egresos del estado de Campeche. Los indicadores se reportan en la Cuenta Pública por lo que los datos están ratificados por la SHCP.
- El sentido del indicador, es decir la dirección que debe tener el comportamiento del mismo para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo no debe ser un criterio para su selección.

¹ SHCP, SFP, CONEVAL, Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2012. Se puede consultar en: www.coneval.gob.mx